



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Núm. 09/2

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

SUSCRIPCIÓN

ANUAL ... 1.000 ptas.

SEMESTRAL 600 "

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

Depósito Legal:

BU-1-1958

INSERCIÓNES

5 ptas.-palabra

Pagos adelantados

Año 1980

Jueves 12 de junio

Número 133

### DIPUTACION PROVINCIAL

*Extracto de acuerdos de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 1980*

Crear en plantilla, como funcionarios, cuatro plazas de Operarios de Oficios de la Beneficencia Provincial, con el fin de poder efectuar los nombramientos de los cuatro empleados que venían desempeñando tales funciones con carácter eventual, puesto que todos ellos han superado las pruebas selectivas restringidas efectuadas y someter este acuerdo al preceptivo visado de la Dirección General.

Idem, id., id., de cuatro plazas de Auxiliares de Administración General, con el fin de poder efectuar los nombramientos de los 4 empleados que venían desempeñando tales funciones con carácter distinto al de propiedad, puesto que todos ellos han superado las pruebas selectivas restringidas efectuadas y someter este acuerdo al preceptivo visado de la Dirección General.

Reconocer a los Oficiales Mecánicos Conductores de la Corporación, el Complemento de Prolongación de Jornada, con efectos de 1 de enero de 1980, pero en el caso del conductor que presta sus servicios en el Consejo Preautonómico de Castilla y León se le reconoce este complemento pero solamente en su 50 por 100.

Quedar enterada de la Resolución de la Dirección General de transformación de una plaza de Administrativo de Administración General, que quedó vacante por la jubilación de su titular, en una de

Auxiliar, y disponer la provisión en forma reglamentaria de las 3 vacantes de Auxiliares Generales que ahora ya existen.

Aplicar las nuevas tablas salariales que han de regir, con efectos de 1.º de marzo, en el convenio Colectivo Provincial de Trabajo, para las actividades de «Construcción y Obras públicas».

Aplicar el Convenio Colectivo Sindical de la Actividad de «Hospitalización y Asistencia», a todo el personal que presta sus servicios en los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, manteniendo el Plus de Peligrosidad, Penosidad y Toxicidad, conforme a lo estipulado en el año 1977.

Proponer a la Dirección General de Administración Local, que reclasifique las dos plazas de Auxiliares Diplomados de Farmacia de la Beneficencia Provincial, encuadrándolas dentro del Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Técnicos, Clases Técnicos Auxiliares, con el coeficiente 2,1 y nivel de proporcionalidad 6, y remitir certificación del presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local, para obtener su preceptivo visado.

Dejar sobre la mesa, para un más completo estudio del mismo, el expediente relacionado con la petición de aumento de gratificación de los cuatro Profesores de Educación Especial que en la actualidad prestan servicios en el Colegio «Santa María la Mayor».

Nombrar a D. Jaime Esparza y Rodríguez de Trujillo, para proveer en propiedad una plaza de Médico Psiquiatra, Director de los Servicios Médicos Psiquiátricos de la Corporación, puesto que ha su-

perado las pruebas selectivas restringidas llevadas a cabo.

Asignar diversas cantidades para contribuir a los gastos de sostenimiento de varios acogidos en la Residencia de Subnormales y Centro Ocupacional de Aspanias.

Tomar en consideración dos proyectos de obras, incluidos en el Plan Provincial de 1979, y exponerles al público por plazo reglamentario, entendiéndose que quedan definitivamente aprobados, si pasado dicho plazo no se presentan reclamaciones contra ellos.

Dar de baja en el Plan de 1979, la obra de «Depósito regulador en Villareayo», y dejar sobre la mesa la petición de dicho Ayuntamiento para incluir esta obra en el Plan de 1980.

Dejar sin efecto la adjudicación de las obras de «Abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas en Sargentos de la Lora», efectuada a favor de D. Emilio Marcos Serna, y adjudicar la referida obra a D. Cándido Salvador Bartolomesanz, en la cantidad de 11.690.000 pesetas por ser la oferta más ventajosa de las presentadas.

Conceder a D. Leoncio de Frutos Salvador, una prórroga para la terminación de las obras de «Ampliación del saneamiento y depuración de aguas en Fuentespina», la cual finalizará el día 31 de mayo del presente año, sin que esta prórroga implique la pérdida del derecho a revisión de precios que pudiera corresponderle.

Prestar conformidad al informe del Sr. Oficial Mayor Letrado, sobre petición de revisión de precios en las obras de «Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Oquillas».

Acceder a la ampliación de las obras del abastecimiento de aguas en La Sequera de Haza, quedando condicionada la ejecución de la obra a que el Ayuntamiento ingrese en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de, pesetas, 589.052, importe de mencionada ampliación.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Siricio García Bajo, contratista de las obras de «Nuevo abastecimiento de aguas, depósito regulador y depuración de aguas residuales en Espinosa de los Monteros, por las razones que figuran en el amplio informe emitido por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

Dar de baja en el Plan Provincial 1979, en que se hallaban incluidas las obras de construcción de un paso inferior bajo el ferrocarril de la línea férrea Madrid-Hendaya, a la altura de la calle Vitoria, en Miranda de Ebro.

Efectuar diversas adjudicaciones de obras a diferentes contratistas.

Aprobar el Plan de Conservación de la Red Viaria Provincial para 1980, redactado por el Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales.

Adquirir diversa maquinaria con destino al Parque de Maquinaria de Obras y Vías Provinciales de la Corporación.

Ratificar un Decreto de la Presidencia, por el que se nombró a D. Pablo Varona López, para desempeñar durante tres meses, el cargo de calefactor-controlador de aparatos en el Hospital General Provincial en construcción.

Prestar conformidad al Convenio propuesto por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, entre el mismo y la Corporación, pero ligeramente modificado en las estipulaciones 3.ª, 11.ª y 12.ª, respecto al anteriormente firmado, pero sin variar sustancialmente el contenido del mismo.

Dejar sobre la mesa el expediente relacionado con la enajenación del 50 por 100 de la finca «El Moscardero», con el fin de que por los trados de la Diputación y de la Caja de Ahorros Municipal estudien la posibilidad de legalizar la adquisición de dicha finca.

Idem, id., el expediente relacionado con la modificación de Estatutos del Consorcio de la Granja Pecuaría, establecido entre la Di-

putación y la Caja de Ahorros Municipal.

Encargar al Ingeniero Técnico Agrícola, D. Javier Villagrà para que haga un informe sobre las fincas rústicas propiedad de esta Diputación.

Designar a D. Fructuoso Varona Peña para el cargo de Alcalde Pedáneo de la Junta Administrativa de San Pedro Samuel y a D. Eloy Cámara Alarcía, para la de Garganchón.

Dejar sobre la mesa el expediente relacionado con el nombramiento de Presidente de la Junta Administrativa de Gabanes, por fallecimiento de su anterior titular.

Aprobar veinticinco certificaciones de obras y sus correspondientes minutas de honorarios, con cargo a diferentes presupuestos.

Formar una Comisión Provincial con objeto de poder programar y organizar los actos que se celebrarán en el presente año, en honor del Fundador de la ciudad de Buenos Aires, Juan de Garay; y dejar sobre la mesa el asunto relacionado con la composición de un Comité de Honor.

Quedar enterada de una carta enviada por la viuda del Dr. don Félix Rodríguez de la Fuente, en la cual hace patente su agradecimiento, por el homenaje rendido en la tierra castellana, a su esposo, con ocasión del trágico accidente que le costó la vida.

Mostrar su conformidad al proyecto de constitución de una Sociedad Mixta para la instalación de explotación de una aduana interior en Burgos, a la que la Diputación aportará una cantidad de diez millones de pesetas.

Aplicar a todos los funcionarios las nuevas retribuciones básicas fijadas, con efectos de 1.º de enero de 1980, en las cuantías señaladas por niveles y coeficientes.

Aprobar, con carácter provisional, las Normas que han de regir para la cesión de maquinaria y personal de las Brigadas de Vías y Obras de la Diputación para la realización de pequeñas obras en municipios hasta que se redacte la correspondiente Ordenanza.

Agradecer las atenciones de que han sido objeto, por parte de los directivos de la Real, Muy Ilustre y Venerables Archicofradía del Santísimo Cristo de la Sangre, María Santísima de la Consola-

ción y Lágrimas y del Santo Sudario, los miembros y representantes de esta Diputación, que acudieron a Málaga con motivo de la Semana Santa, y conceder a la misma un donativo de 25.000 ptas.

Aprobar íntegramente el contenido de la Moción presentada por el Diputado Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal de la Diputación, sobre concentración parcelaria en la provincia.

Que no procede acceder a lo reclamado por Renfe, sobre de que la Diputación se haga cargo de los gastos de guardería del paso a nivel en el camino de Vizmallo.

Burgos, 6 de mayo de 1980. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — V.º B.º, El Presidente, Francisco Montoya Ramos.

## Providencias Judiciales

### BURGOS

#### Juzgado de Primera Instancia número tres

El Ilmo. señor don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez de Instrucción núm. uno de Burgos y su partido, y con jurisdicción prorrogada en este de igual clase número tres de Burgos, por vacante en resolución de esta fecha dictada en las diligencias preparatorias número 55 de 1979, por quebrantamiento de condena contra Diego Moya Daza, de 29 años de edad, casado, natural de Palencia, hijo de Diego y Paulina, empleado, acordó dejar sin efecto la requisitoria publicada en ese «Boletín Oficial», el día 22-XI-79, por haber sido habido e ingresado en la prisión de Barcelona.

En su virtud, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, dejen sin efecto las gestiones que practican para la detención de dicho sujeto.

Dado en Burgos, a dos de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

#### Juzgado de Distrito número dos

Don Mariano Vázquez Rodríguez, Juez de Distrito del número dos de Burgos.

Por la presente requisitoria y como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a los codenados siguientes:

Juana Ofelia Morelli, de 27 años de edad, soltera, camarera, últimamente vecina de Burgos y en la actualidad en ignorado paradero, para practicar con la misma las diligencias de ejecución de sentencia y hacer pago de las costas por cantidad de 8.615 pesetas y cumplir la pena de dos días de arresto menor, juicio de faltas número 431 de 1980, por hurto.

—oOo—

Manuel José Guilherme, de 52 años, casado, mecánico, vecino de la República Federal de Alemania y actualmente en ignorado paradero, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia y hacer pago de la multa, indemnización y costas judiciales por cantidad de 23.183 pesetas, en el juicio de faltas número 444 de 1980, por la falta de imprudencia simple con resultado de daños.

—oOo—

Manuel Lema, de quien se ignoran las demás circunstancias personales, salvo que su último domicilio lo tuvo en Suiza y en la actualidad en ignorado paradero, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia y hacer pago de la multa, indemnización y costas propiamente judiciales, por el total de 35.027 pesetas, en el juicio de faltas número 246 de 1980, por la falta de imprudencia simple con resultado de daños.

—oOo—

José Manuel Barredo Díaz, de 24 años, natural de Santander, hijo de José y Elena, últimamente domiciliado en Santander y en la actualidad en ignorado paradero, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia y cumplir la pena de tres días de arresto menor y hacer pago de las costas judiciales e indemnización por la cantidad de 9.825 pe-

setas, juicio de faltas núm. 2.151 de 1979, por la falta de estafa.

—oOo—

Manuel Ochagavía, de quien se ignoran las demás circunstancias personales, salvo que el último domicilio lo tuvo en París, Rue 53 Saint Anere de Artes, y hoy en ignorado paradero, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia y hacer pago de la multa, indemnización y costas judiciales por la suma de 30.849 pesetas, juicio de faltas número 364 de 1980, por la falta de imprudencia simple con resultado de daños.

—oOo—

Valentín López García, de 46 años, últimamente domiciliado en Lasarte (Guipúzcoa), en ignorado paradero, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia y hacer pago de la multa, indemnización y costas judiciales por la suma de 35.222 pesetas, juicio de faltas número 779 de 1979, por la falta de imprudencia simple con resultado de daños.

—oOo—

Joaquín Fernando López Edmundo, de 29 años, casado, mecánico, últimamente domiciliado en Burgos, calle Emperador, número 70, y actualmente en ignorado paradero, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia y hacer pago de la multa, indemnización y costas judiciales por la suma de 142.898 pesetas, juicio de faltas número 35 de 1980, por la falta de imprudencia simple con resultado de daños.

—oOo—

Alain Jean de Bona Ordrangel, de 21 años de edad, últimamente domiciliado en Francia y en la actualidad en ignorado paradero, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia y hacer pago de la multa, indemnización y costas por cantidad de 49.245 pesetas, juicio de faltas número 2.379 de 1979, por la falta de imprudencia simple con resultado de daños.

—oOo—

Antonio Crespo Raspeño, de 43 años, de estado casado, de profesión peón, últimamente domiciliado en Madrid, en ignorado paradero, para practicar con el mismo diligencia de ejecución de sentencia y hacer pago de la multa, indemnización y costas judiciales por la suma de 52.104 pesetas, juicio de faltas número 1.584 de 1979, por la falta de imprudencia simple con resultado de daños.

A fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento que de no presentarse serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de los indicados sujetos, poniéndolos en caso de ser habidos a disposición de este Juzgado.

Burgos, 30 de mayo de 1980.— El Juez, Mariano Vázquez Rodríguez.— El Secretario, Licinio Pedro Vaquero.

Tasación de costas que practico yo, el infrascrito Secretario, en el precedente juicio verbal de faltas número 431 de 1980, la cual arroja un total de 8.615 pesetas, que debe abonar la condenada Juana Ofelia Morelli.

Tasación de costas que practico yo, el infrascrito Secretario, en el precedente juicio verbal de faltas número 444 de 1980, la cual arroja un total de 23.183 pesetas, que debe abonar el condenado Manuel José Guillermo y subsidiariamente el llamado Heidi Muller.

Tasación de costas que practico yo, el infrascrito Secretario, en el precedente juicio verbal de faltas número 246 de 1980, la cual arroja un total de 35.027 pesetas, que debe abonar el condenado Manuel Lema.

Tasación de costas que practico yo, el infrascrito Secretario, en el precedente juicio verbal de faltas

número 2.151 de 1979, la cual arroja un total de 9.825 pesetas, que debe abonar el condenado José Manuel Barredo Díaz.

Tasación de costas que practico yo, el infrascrito Secretario, en el precedente juicio verbal de faltas número 364 de 1980, la cual arroja la cantidad de 30.849 pesetas, que debe abonar el condenado Javier Ochagavía.

Tasación de costas que practico yo, el infrascrito Secretario, en el precedente juicio verbal de faltas número 779 de 1979, la cual arroja un total de 35.222 pesetas, que debe abonar el condenado Valentín González García.

Tasación de costas que practico yo, el infrascrito Secretario, en el precedente juicio verbal de faltas número 35 de 1980, la cual arroja un total de 142.898 pesetas, que debe abonar el condenado Joao Fernando López Edmundo y subsidiariamente Marthino Lopes.

Y para que conste y sirva de notificación respecto de las presentes tasaciones de costas en cuanto a los condenados en ignorado paradero, sirviendo a la vez de requerimiento al pago a los mismos, en cuanto al importe de dichas tasaciones, si transcurrido el término de tres días no hubieren sido impugnadas, y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, se expiden las presentes cédulas en la ciudad de Burgos, a 30 de mayo de 1980.—El Secretario, Lícinio Pedro Vauqero.

## VILLARCAYO

### Juzgado de Distrito

#### *Cédula de notificación de tasación de costas*

En las diligencias del juicio de faltas 582-79, seguido a consecuencia de accidente de tráfico, se ha declarado firme la sentencia dictada en dicho procedimiento, ordenando practicar la tasación de costas, la cual arroja la suma de cincuenta y cinco mil sesenta pesetas, las cuales corresponden ser satisfechas por el condenado en dicho procedimiento

Ruschitka Siegfried, súbdito extranjero, el cual tiene la residencia en Mayerwechstr., 2-8, 1.210 Wien, asegurado con carta verde internacional, y sin domicilio o residencia en España.

Y para que le sirva de notificación y traslado, por término de tres días conforme a lo ordenado, en providencia de esta fecha en mentado procedimiento, se expide la presente para ser inserta la misma en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos.

Villarcayo, a doce de mayo de mil novecientos ochenta. — El Secretario (ilegible).

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegación de Burgos

R. I. 2.718. — Expediente 33.534. F. 1.077.

Asunto: Línea a 13,2 KV., Centro de transformación y RBT, en Agosto.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a instancia de Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), solicitando la autorización para las instalaciones que se detallarán, y cumplidos los trámites establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), las instalaciones siguientes:

— Línea a 13,2 KV. de 1.885 m. de longitud sobre apoyos de hormigón y torre metálica, con origen en la línea al CT. Villalacre y final en el CT. de Agosto.

— Centro de transformación de Agosto, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 25 KVA de potencia y relación de transformación 13200/398-230 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 19 de octubre de 1979.— El Delegado Provincial, Pedro Hernández Cruz.

3125.—1.790,00

R. I. 2.718.—Exp. 33.533.—F. 1.076. Asunto: Línea a 13,2 KV. CT. Barcina subestación y cambio de transformador.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía a instancia de Iberduero S. A. (Distribución Burgos), solicitando la autorización para las instalaciones que se detallarán, y cumplidos los trámites establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero S. A., (Distribución Burgos), las instalaciones siguientes:

Línea a 13,2 KV. de 79 m. de longitud sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda y torre metálica, con origen en la línea a Santa María de Garroña y final en el CT. subestación de Barcina - Servicios Auxiliares.

Centro de transformación subestación de Barcina-Servicios Auxiliares, de tipo intemperie sobre bancada de hormigón, con transformador de 200 KVA. de potencia y relación de transformación 13200/230-133 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 6 de diciembre de 1979. El Delegado Provincial, Pedro Hernández Cruz.

3126.—1.785,00

R. I. 2.718. — Expediente 33.532. F. 1.075.

Asunto: Línea a 13,2 KV. y CT. Quintana Martín Galíndez-Central.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, a instancia de Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), las instalaciones siguientes:

— Línea a 13,2 KV. de 19 m. de longitud en un solo vano, con origen en el apoyo núm. 61 de la línea Palazuelos Cuesta Urria - Quintana Martín Martín Galíndez y final en el Centro de transformación Central en esta localidad.

— Centro de transformación Quintana Martín Galíndez - Central, de tipo intemperie sobre postes de hormigón, con transformador de 200 KVA de potencia y relación de transformación 13200/230-133 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 6 de diciembre de 1979.— El Delegado Provincial, Pedro Hernández Cruz.

3127.—1.790,00

R. I. 2.718. — Expediente 33.520. F. 1.074.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Burgos, solicitando la autorización para las instalaciones que se detallan, a instancia de Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), y cumplidos los trámites señalados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), las instalaciones siguientes:

— Línea a 13,2 KV. de 11 m. de longitud en un solo vano, con origen en el apoyo núm. 2 de la línea al CT. Electra Mojón Blanco y final en el CT. Fresno de Río Tirón-Los Pontones.

— Centro de transformación Fresno de Río Tirón-Los pontones, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 50 KVA de potencia y relación de transformación 13200/398-230 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 26 de diciembre de 1979. El Delegado Provincial, Pedro Hernández Cruz.

3128.—1.695,00

R. I. 2.718. — Expediente 33.497. F. 1.072.

Asunto: Línea a 13,2 KV. y Centro de transformación Atapuerca-Elevadora.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a instancia de Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), solicitando la autorización para las instalaciones que se detallarán, y cumplidos los trámites establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), las instalaciones siguientes:

— Línea a 13,2 KV. de 416 m. de longitud sobre apoyos de hormigón y torre metálica, con origen en la línea a Agés y final en el CT. Estación Elevadora de Aguas de Atapuerca.

— Centro de transformación Estación Elevadora de Aguas de Atapuerca, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 25 KVA de potencia y relación de transformación 13200/398-230 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 19 de octubre de 1979. — El Delegado Provincial, Pedro Hernández Cruz.

3129.—1.690,00

R. I. 2.718. — Expediente 34.891. F. 1.147.

Asunto: Línea a 13,2 KV. y Centro de transformación "Ronda de la Cárcel", en Lerma.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a instancia de Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), solicitando la autorización para las instalaciones que se detallarán, y cumplidos los trámites establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), las instalaciones siguientes:

— Línea trifásica subterránea con origen en el actual CT. denominado "Santo Domingo" y final en el CT.

proyectado denominado "Ronda de la Cárcel", con una longitud de 350,40 m.

— Un Centro de transformación tipo interior, instalado en lonja, con un transformador de 400 KVA de potencia, relación de transformación 13200/398-230-133 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 22 de mayo de 1980. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

3520.—1.650,00

R. I. 2.718. — Expediente 34.890. F. 1.146.

Asunto: Línea a 13,2 KV. y CT. Villarcayo-Obras Públicas.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a instancia de Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), solicitando la autorización para las instalaciones que se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), las instalaciones siguientes:

— Línea subterránea con origen en actual CT. denominado Camino de Horna y final en el CT. Obras Públicas, con una longitud de 367,40 metros.

— Centro de transformación de tipo interior instalado en lonja, con transformador de 250 KVA y relación de transformación 13200/398-230 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 21 de mayo de 1980. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

3521.—1.580,00

R. I. 2.718. — Expediente 34.701. F. 1.139.

Asunto: Línea a 13,2 KV. y CT. Orón-Pasomalo.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Mi-

nisterio de Industria y Energía, a instancia de Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), las instalaciones siguientes:

— Línea a 13,2 KV. de 210 m. de longitud sobre apoyos de hormigón, con origen en el apoyo núm. 18 de la línea ETD Cabriana-Pañcorbo y final en el CT. Pasomalo, en Orón.

— Centro de transformación Orón-Pasomalo, de tipo intemperie sobre postes de hormigón, con transformador de 25 KVA de potencia y relación 13200/389-230 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 21 de mayo de 1980. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

3522.—1.590,00

R. I. 2.741. — Expediente 34.697. F. 1.135.

Asunto: Centro de transformación Grupo Cerezo-2 (183), en Entrambasaguas de Mena.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a instancia de Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), solicitando la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A., la instalación de un Centro de transformación denominado Grupo Cerezo-2 (183) en el Valle de Mena (Entrambasaguas de Mena), de tipo intemperie con alimentación subterránea, con transformador de 250 KVA de potencia y relación de transformación 13800/398-230 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites estableci-

dos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 20 de mayo de 1980. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

3524.—1.505,00

R. I. 2.718. — Expediente 31.981. F. 947.

Asunto: Líneas a 13,2 KV. y CT. Valles de Palenzuela, Gamonal, Olmos de Atapuerca, Serrezuela y Pañcorbo-Portillejos.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a instancia de Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), solicitando la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966 y capítulo 3.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), las instalaciones siguientes:

— Línea a 13,2 KV. de 175 m. de longitud sobre apoyos de hormigón y torre metálica, con origen en el apoyo núm. 34 de la línea al CT. Valles de Palenzuela-Repetidor y final en el CT. Gamonal, en Valles de Palenzuela.

— Línea a 13,2 KV. de 102 de longitud sobre torres metálicas, con origen en el apoyo fin de línea y derivación hacia el CT. Repetidor CTNE de Rubena y final en el CT. Serrezuela, en Olmos de Atapuerca.

— Línea a 13,2 KV. de 69 m. de longitud sobre apoyos de hormigón y torre metálica, con origen en el apoyo fin de línea y derivación hacia el CT. Repetidor CTNE de Pañcorbo y final en el CT. Portillejos, en Pañcorbo.

— Centro de transformación Gamonal, en Valles de Palenzuela, de tipo intemperie sobre postes de hormigón, con transformador de 25 KVA de potencia y relación de transformación 13200/398-230 V.

— Centro de transformación Serrezuela, en Olmos de Atapuerca, de tipo intemperie sobre dos postes de hormigón, con transformador de 25 KVA de potencia y relación de transformación 13200/398-230 V.

— Centro de transformación Por-

tillejos, en Pañcorbo, de tipo intemperie sobre postes de hormigón, con transformador de 25 KVA de potencia y relación de transformación 13200/398-230 V.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de Aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 22 de mayo de 1980. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

3523.—2.300,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones, cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 35.105. — F. 1.162.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación. — Suministro de energía eléctrica a las válvulas núm. 9 del oleoducto Bilbao-Valladolid, sita en el término de Cardeñajimeno y modificación de la línea a CT. Cardeñajimeno-Enlace Autopista.

Características principales. — Línea aérea trifásica a 13,2 KV., origen en la línea al CT. Cardeñajimeno-Enlace Autopista y final en el CT. a instalar al pie de la válvula citada. Longitud 49 m.

— Línea aérea trifásica a 13,2 KV., con origen en la línea Ibeas-Cardeñajimeno de ETD Ibeas de Juarros y final en el apoyo actual final de línea de paso a subterráneo.

— Centro de transformación "Cardeñajimeno Válvula 9", intemperie, de 25 KVA de potencia, relación de transformación 13200/398-230 V.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 595.593 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la

instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 7 de mayo de 1980. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

3415.—1.950,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 35.106. — F. 1.163.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación. — Suministro de energía eléctrica a la finca El Risco, en Orón, término municipal de Miranda de Ebro.

Características principales. — Línea aérea trifásica a 13,2 KV. con origen en la línea rural de ETD Cabriana y final en el CT. a instalar, longitud 14 m.

— Centro de transformación "Orón-El Risco", intemperie, de 25 KVA de potencia y relación de transformación 13200/398-230 V.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 430.166 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 7 de mayo de 1980. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

3416.—1.880,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 35.107. — F. 1.164.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación. — Atender el incremento de demanda de suministro de energía eléctrica en la localidad de Salazar-Merindad de Castilla la Vieja.

Características principales. — Línea aérea trifásica a 13,2 KV., con origen en la línea Espinosa de los Monteros de ETD Villarcayo y final en el CT. a instalar.

— Centro de transformación "Salazar-Santa Olalla", de tipo intemperie de 25 KVA de potencia y relación de transformación 13200/398-230 V.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 550.226 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 6 de mayo de 1980. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

3417.—1.890,00

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización para la instalación eléctrica en alta tensión que se reseña, así como la declaración en concreto de utilidad pública.

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 35.224. — F. 1.181.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación. — Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en Villalba de Losa.

Características principales. — Línea a 13,2 KV. de 1.709 m. de longitud sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en la línea al CT. Aostri y final en el CT. de Villalba de Losa.

— Centro de transformación de Villalba de Losa, de tipo intemperie sobre postes de hormigón, con

transformador de 100 KVA y relación 13200/398-230 V.

— Red de distribución en baja tensión en Villalba de Losa, radial a partir del CT. acometidas con cable VFV 2 x 4 mm.<sup>2</sup> Cu.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 4.089.887 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 14 de mayo de 1980. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

3418.—1.895,00

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por Pieles y Fabricados S. A., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a fabricación de artículos de Piel, como zapatillas, manoplas, guantes, alfonbras y cojines etc., en la calle 1 del Polígono de Villalonquéjar. Exp. 18/80.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 20 de mayo de 1980. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

3390.—980,00

La Comisión Municipal Permanente, en la sesión celebrada el día 28 de los corrientes, aprobó el padrón de contribuyentes por el concepto "Solares edificadas y sin edificar" del ejercicio 1978.

Lo que se advierte al público para general conocimiento, indicando al propio tiempo, que dicho padrón se halla expuesto al público en la Oficina de la Sección de Arbitrios, durante un plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, no sólo para que puedan presentarse reclamaciones por parte interesada, sino también a los efectos de notificación de las liquidaciones practicadas.

Burgos, 31 de mayo de 1980. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

#### AYUNTAMIENTO DE PAMPLIEGA

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 10 de mayo actual, entre otros, se tomó el siguiente acuerdo: implantación de tarifas por suministro de agua a domicilio y aprobación de las mismas, que serán las siguientes.

Por cada diez metros cúbicos de consumo mínimo y fijo 100 pesetas mensuales, y el exceso a 30 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento, durante el plazo de quince días hábiles, pudiendo presentarse durante el mismo cuantas reclamaciones se consideren procedentes.

Pampliega, a veintinueve de mayo de 1980. — El Alcalde, Miguel Hernando.

#### AYUNTAMIENTO DE PINILLA DE LOS MOROS

Aprobado por este Ayuntamiento el Proyecto técnico para instalación eléctrica de alumbrado público en este término municipal, redactado por el Ingeniero Técnico D. José Luis Rodríguez Agreda, ascendiendo el importe de ejecución a 588.000 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que durante los cuales, pueda ser exa-

minado y presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pinilla de los Moros, 28 de mayo de 1980. — El Alcalde, Andrés de Donmingo.

#### AYUNTAMIENTO DE MORADILLO DE ROA

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1979, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moradillo de Roa, 26 de mayo de 1980.—El Alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE SOTRAGERO

La Corporación municipal que presido ha tomado acuerdo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario Económico-Funcional, para el ejercicio de 1980, en las condiciones previstas en el artículo 681 de la vigente Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955), R. D. Ley 11/1979 y Orden 14-11-1979.

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado Presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, se-

gún el art. 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del art. 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aun cuando no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el art. 684 de dicho Cuerpo Legal y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Sotragero, 15 de mayo de 1980. El Alcalde (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Alfoz de Santa Gadea, Regumiel de la Sierra y Pinilla Trasmonte.

### Anuncios Particulares

#### CAJA DE AHORROS DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado de libreta de ahorro infantil número 251.769-4, Urbana de Gamonal, por extravío.

3485.—205.00

#### CAJA RURAL PROVINCIAL

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta 26.121-5.

Plazo de reclamación: 15 días.  
3486.—195.00